



Gobierno del
Estado de Sonora



FONDO ESTATAL DE
SOLIDARIDAD

Hermosillo, Sonora, a 23 de Marzo de 2017
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto social supremo
De los Mexicanos"

**A LA CIUDADANIA EN GENERAL
PRESENTE.-**

De la manera más atenta, conforme lo establece el Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, Fracción XXII y 35 BIS B.- **DE LA TRANSFERENCIA DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O CONTRATOS ANÁLOGOS**, me permito notificar a usted, que:

Su publicación **NO APLICA** a esta Entidad, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades y obligaciones, ya que el Fondo Estatal de Solidaridad no aporta recursos a Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular, le reitero a Usted, mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FELIX GAXIOLA

Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos

C.c.p. Lic. Karina Teresita Zarate Félix, Directora General.

Unidos logramos más

Bvtd. Luis Encinas S/N. San Benito, C.P. 83190.

Teléfono: 16621 289 2600. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx